AUNNA
ASOCIACIÓN

EL SECTOR EN
5 MINUTOS

RESUMEN DIARIO CON LAS PRINCIPALES NOTICIAS DEL SECTOR

22-26 DE JULIO 2019

Las primas del sector caen un -1% hasta junio y el ahorro gestionado crece un 4%
Los ingresos de las aseguradoras por la venta de pólizas a cierre del pasado junio ascendieron a 33.687 millones de euros, un 0,97% menos que un año atrás, por la fuerte caída en las primas de Vida, ramo que, por otra parte, aumentó con fuerza su ahorro gestionado. De este importe, 18.984 millones de euros correspondieron al ramo de no vida, con una subida del 2,52%, y los 14.703 millones restantes al de Vida, con un descenso del -5,14%, según muestran los datos provisionales recabados por ICEA.
La facturación del ramo de No Vida aumentó un 2,52% en términos interanuales. La mejora de esta actividad se fundamenta en el tirón de todas las líneas de negocio, con mención especial de las pólizas de Salud y las de Multirriesgo. La partida de seguros de Salud repuntó un 4,10%, hasta los 4.459 millones. Mientras, los seguros que protegen inmuebles (ya sean viviendas, comercios, industrias o comunidades de vecinos) crecieron un 2,48%, hasta los 3.877 millones.
Los llamados “seguros diversos” y el ramo de automóviles tuvieron, igualmente, un desempeño destacado. El primer grupo de seguros aumentó su facturación semestral en un 2,22%, hasta los 4.787 millones. Bajo el término de “seguro diversos” figuran las protecciones más ligadas a la actividad económica. El negocio de Automóviles incrementó por su parte sus ingresos en otro 1,62%, hasta los 5.861 millones, y sigue siendo la actividad que más ingresos reporta de todo el bloque de No Vida.
El ahorro gestionado en productos de seguro de vida, medido a través de las provisiones técnicas, alcanzó los 193.852 millones de euros a cierre de junio. Este importe supone un incremento interanual del 3,94%, de acuerdo con las estimaciones de ICEA.

Fuente: Seguros News, 19 de julio de 2019.

¿Qué ramos crecieron más en el primer semestre y cuáles cayeron más?
Los ingresos del seguro español en el primer semestre ascendieron a 33.687 millones de euros, un 0,97% menos que un año atrás, por la fuerte caída en las primas de Vida, ramo que, por otra parte, aumentó con fuerza su ahorro gestionado.
Como suele ser habitual, la evolución de las primas en los diferentes ramos asegurdores no fue homogénea, con fuertes oscilaciones que llevan a destacadas subidas y fuertes pérdidas de primas. A continuación, les detallamos los ramos que más crecen y los que más cayeron hasta junio.
Los ramos aseguradores que más crecieron en el semestre
Caución: 75,38%
Decenal: 30,08%
Todo Riesgo Construcción: 28,66%
Aviación: 26,52%
Montaje: 23,34%

Avería de Maquinaria: 13,89%
Asistencia: 6,2%
Mercancías: 5,65%
Marítimo: 5,18%
Decesos: 5,23%
Hogar: 4,25%
Asistencia Sanitaria: 4,18%
Los ramos aseguradores que más cayeron en el semestre
Incendios: -18,56%
Equipos Electrónicos: -10,33%
Accidentes: -5,43%
Vida: -5,14%
Multirriesgo Industrial: -2,63%
Perdidas Pecuniarias: -0,93%

Fuente: Seguros News, 22 de julio de 2019.

La DGSFP explica las novedades sobre la nueva DEC de fondos de pensiones
Los nuevos modelos DEC (Documentación Estadístico Contable) que deben remitir los fondos de pensiones a la DGSFP incorporan nuevos contenidos para dar cumplimiento así a las recientes obligaciones de información estadística por parte del BCE y EIOPA.
Para explicar estas novedades, INVERCO ha organizado un encuentro con la asistencia de más de 60 participantes en representación de 30 gestoras y en la que el propio órgano de control explicó las características de estos nuevos modelos.
José Antonio Fernández de Pinto, subdirector general de Inspección de la DGSFP, y Mercedes Buigues, inspectora de seguros, recordaron que los modelos que se encuentran publicados en la web, junto con las instrucciones de cumplimentación, no son todavía definitivos, si bien teniendo en cuenta que el primer reporte a realizar será el relativo al tercer trimestre de 2019 (fecha límite de envío 2 de diciembre), los han puesto ya a disposición de las gestoras para facilitar los avances y resolver las dudas que vayan surgiendo.
Los modelos formarán parte de una Orden Ministerial, cuyo proyecto fue sometido a audiencia previa el 18 de junio. Asimismo, el texto articulado del proyecto de Orden y los modelos se sometieron a consulta pública el 12 de julio. INVERCO remitió sus observaciones sobre ambos textos.
Como se explicó durante la jornada, la DGSFP no contempla la posibilidad de ampliar el plazo del primer envío de los nuevos modelos, puesto que la información a reportar no es únicamente la necesaria para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, sino que a su vez contiene datos que la DGSFP debe procesar y reportar a EIOPA y al Banco Central Europeo, lo que impide conceder dicha prórroga.
Asimismo, la DGSFP insistió en la necesidad de preparar la adaptación, así como en su disponibilidad para resolver las dudas que surjan, para lo que ha facilitado la siguiente dirección de correo electrónico (informacioninterina.pensiones@mineco.es) y ha habilitado una dirección en su web, en la que se encuentran las últimas versiones de los modelos y las instrucciones de cumplimentación.

Fuente: Inese, 24 de julio de 2019.

Los seguros representan el 10,6% del ahorro financiero de las familias
El ahorro financiero de las familias alcanzó al cierre del primer trimestre del año los 2,23 billones de euros, tras incrementarse un 2,9%, es decir, 83.211 millones desde el inicio del año, según los datos del banco de España recopilados por Inverco.
El dinero que los españoles destinan a ahorro en seguros y entidades de previsión social alcanza los 235.731 millones, un 3,5% más que tres meses antes, representando el 10,6% de los activos financieros totales. El ahorro en planes de pensiones supone el

5,3% del total. En ambos casos, el peso sobre el total del ahorro financiero se mantiene en los mismos porcentajes que al cierre de 2018.
El buen comportamiento de los mercados financieros durante el primer trimestre propició un incremento de valor de las carteras de los hogares, que recuperaron la totalidad del ajuste de los dos últimos trimestres del año anterior. De hecho, casi el 91% del crecimiento de los activos financieros de las familias españolas correspondió a la revalorización de los activos por efecto del mercado (más de 76.000 millones).
Las compras netas de activos financieros en el primer trimestre de 2019 alcanzaron los 7.188 millones, 18.205 millones en términos interanuales, lo que supone un 1,5% de PIB, frente al 2,2% del mismo trimestre del año anterior. Los activos con más flujos netos en el trimestre han sido depósitos y efectivos (con 7.321 millones) y seguros (6.329 millones).

Fuente: Inese, 22 de julio de 2019.

El gasto en pensiones se eleva en julio hasta la cifra récord de 9.662 millones de euros
La Seguridad Social destinó en el presente mes de julio la cifra récord de 9.662,13 millones de euros al pago de las pensiones contributivas, un 6,97% más que en el mismo mes de 2018, según del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
El crecimiento del gasto en julio se sitúa en el 5,07% en términos homogéneos, es decir, teniendo en cuenta la revalorización definitiva de las pensiones en 2018 (se aprobó en julio y se aplicó con carácter retroactivo al 1 de enero).
El número de pensiones avanzó en julio un 1,2% respecto al mismo mes de 2018, hasta 9.745.121 pensiones, nuevo récord del sistema.
Aunque la tasa de crecimiento interanual del número de pensiones no es de las más altas dentro en la serie histórica de la última década, con ella ya se acumulan 42 meses consecutivos de crecimientos superiores al 1%.
La pensión media de jubilación sube un 5%
La pensión media de jubilación se situó al inicio del presente mes en 1.138,75 euros mensuales, un 4,99% másque en igual mes de 2018.
Por su parte, la pensión media del sistema, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares) se situó en julio en 991,48 euros mensuales, lo que supone un aumento interanual del 5,7%.
La pensión media de viudedad, por su parte, ha registrado el mayor avance interanual en valores relativos, un 8,7%, hasta los 712,51 euros mensuales, tras la subida de la base reguladora sobre la que se calcula esta prestación desde el 56% al 60%.

Fuente: ADN del Seguro, 25 de julio de 2019.

El patrimonio de los planes de pensiones crece un 1,8% interanual en el primer semestre
El volumen de activos gestionado por los planes de pensiones alcanzó al cierre del primer semestre 112.142 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.464 millones en el segundo trimestre del año y un crecimiento del 1,8% con respecto a junio de 2018 (+4,9% en lo que va de año), según las estadísticas dadas a conocer por Inverco.
Las aportaciones acumuladas en el segundo trimestre del año sumaron 1.005 millones, mientras que las prestaciones han sido de 1.079 millones, lo que deja un saldo de 74 millones en prestaciones netas en el segundo trimestre. Por sistemas, los planes Individuales han acumulado aportaciones netas de 17 millones en el trimestre, mientras que el Sistema de Empleo ha tenido prestaciones netas por valor de 90 millones.
En el Sistema Individual, el patrimonio se situó en 76.221 millones, lo que supone un aumento interanual del 2,6%; el número de cuentas de partícipes se situó en 7.508.771,

un 1,1% menos que hace un año. Los planes de Empleo gestionan activos por importe de 35.055 millones (tras un ligero incremento del 0,1%), que se corresponden a 1.983.035 partícipes (-1,1%). Finalmente, el volumen en el Sistema Asociado se situó en 865 millones, lo que supone un descenso del 2% con respecto al mismo trimestre del año anterior; el número de cuentas de partícipes fue de 61.672 (-1,2%).
De media, los Planes de Pensiones presentan a 30 de junio una rentabilidad interanual del 1,8%, con revalorizaciones en todas las categorías (a excepción de la Renta Fija a Corto Plazo), destacando la Renta Variable con un 2,4%.
En el largo plazo, los planes generan rendimientos positivos para sus partícipes: a 26 años, la rentabilidad media anual alcanza el 4,02% para el total; en el medio plazo (5 y 10 años) presentan una rentabilidad media anual del 2,01% y 3,73% anual, neta en todos los casos de gastos y comisiones.

Fuente: Inese, 26 de julio de 2019.

Ciberseguridad, política y proteccionismo son los principales riesgos para el seguro español
La nueva encuesta de Aseguranza entre varias entidades arroja que los principales riesgos para el seguro español en la segunda mitad del año son: ciberseguridad, riesgos políticos y las guerras comerciales (proteccionismo). En esta edición todos los aspectos relacionados con los ciberriesgos se sitúan muy por delante de otras amenazas. Las tensiones geopolíticas preocupan también en gran medida a las compañías que han participado en la encuesta.
Los datos muestran algunas variaciones en comparación con la anterior encuesta que realizamos y publicamos el pasado mes de enero. La digitalización se mantiene entre los riesgos más citados, pero el temor a riesgos por catástrofes naturales desciende ligeramente.
Estos son los 5 principales riesgos locales o globales para el seguro español en el segundo semestre del año:
Ciberseguridad
Geopolítica
Guerra comercial
Precio de las materias primas
Desaceleración económica

Fuente: Grupo Aseguranza, 25 de julio de 2019.

El mercado de los seguros de viaje en España crece hasta los 255 millones en 2018
Las cinco mayores empresas del sector acapararon el 68% de la facturación por primas de seguros de viaje.
La facturación por primas en seguros de asistencia en viaje alcanzó los 255 millones de euros en 2018, lo que encadena el tercer año consecutivo de crecimientos del 10%, según el Observatorio Sectorial DBK de Informa.
El buen comportamiento del gasto de las familias, el crecimiento del número de viajes realizados al extranjero y la mayor tendencia hacia la contratación de este tipo de seguros impulsaron la demanda del sector, detallan.
El negocio de los seguros de asistencia en viaje representa en torno al 57% de las primas totales en el ramo de asistencia. Este porcentaje se sitúa por debajo del 1% al considerar el conjunto de la facturación por primas de seguros de no vida.
A corto y medio plazo el mercado de seguros de asistencia en viaje seguirá impulsado por la buena coyuntura económica y el crecimiento del gasto en viajes de la población española, según destaca el informe. Así, mantendrá la tendencia de crecimiento, estimándose una tasa de variación de alrededor del 10% en 2019, hasta alcanzar los

280 millones de euros, aunque el 2020 y 2021 se espera un crecimiento ligeramente inferior, sobre el 8% o el 9%.
El observatorio también destaca que el sector está formado por unas 25 entidades, de las que una decena se han incorporado en la última década. Entre los principales operadores figuran algunos de los grupos aseguradores de mayor tamaño, tanto españoles como extranjeros. Junto a estos opera un número reducido de entidades especializadas en el sector.
Así, el negocio presenta “un alto grado de concentración” empresarial, de manera que las cinco principales entidades reunieron en 2018 el 68% de la facturación por primas en seguros de asistencia del viaje, una participación que se sitúa en el 90% al considerar las diez primas.

Fuente: Europa Press, 25 de julio de 2019.

Los incendios en industrias aumentan un 8% solo en el primer semestre
En el primer semestre del año los incendios en industrias han aumentado un 8%, algunos de ellos "especialmente virulentos" que "están despertando todas las alarmas sobre qué está pasando en las fábricas españolas". Lo afirma Tecnifuego, que considera que el incremento del número de incendios en los últimos años "está ligado directamente a los efectos de la crisis, que ahora se hace visible por el déficit en las tareas de mantenimiento que provoca que los equipos no estén operativos al cien por cien".
Tecnifuego cita los datos de Unespa de 2018, cuando se produjeron 7.500 incendios en industrias, con un coste medio de 500.000 euros y que significaron el 25,6% de las indemnizaciones pagadas por el seguro. Pero el problema es que la tendencia no disminuye sino que por el contrario en el primer semestre han aumentado ese mencionado 8%. "La opinión común de los expertos de Tecnifuego es que este aumento y mayor incidencia de los incendios se deben a defectos, errores u omisiones en las tareas de mantenimiento. La falta de especialización de las empresas que realizan los trabajos de mantenimiento, las malas prácticas o directamente el olvido u omisión del mantenimiento están detrás de la mayoría de los incendios que se están produciendo en los últimos años", precisa.

Fuente: Grupo Aseguranza, 23 de julio de 2019.

EIOPA lleva a debate los principios metodológicos y las directrices de los tests de estrés a las aseguradoras
EIOPA ha hecho público un documento de debate sobre los principios metodológicos de las pruebas de estrés en el sector seguros. En él se establecen principios, pero también las directrices necesarias para la realización y evaluación del ejercicio.
"Estos principios y directrices constituirán la caja de herramientas para facilitar tanto la fase de diseño como la de ejecución de los futuros ejercicios de tensión de EIOPA", explican en el comunicado.
Para desarrollar su postura metodológica, la autoridad abordó los siguientes elementos clave:
Proceso y objetivos de la prueba de esfuerzo
Alcance de las pruebas de resistencia
Diseño del escenario de una prueba de esfuerzo
Los choques y su aplicación en una prueba de esfuerzo
Recogida y validación de datos
Según explican desde la autoridad, se busca la opinión de las partes interesadas para tenerlas en cuenta en el documento final. Con este fin, se incluyen una serie de preguntas para la retroalimentación, en particular sobre temas técnicos relacionados con las pruebas de estrés de los seguros.

El documento forma parte de un proceso más amplio. EIOPA trabajará, en otras cuestiones, las relacionadas con la evaluación de las posiciones de liquidez en escenarios adversos, la vulnerabilidad a los riesgos relacionados con el clima y los posibles enfoques de las pruebas de tensión multiperiodo.
Por otra parte, EIOPA ha publicado un informe en el que se analizan las normas nacionales de interés general en el contexto del buen funcionamiento de la Directiva de Distribución de Seguros (IDD) y del mercado interior.
El informe proporciona una descripción de los tipos de normas que se publican en los sitios web de las autoridades nacionales competentes y que son aplicables a las actividades de distribución de seguros. También aporta una evaluación general que facilite el control de los principales ámbitos de divergencia e impacto de las disposiciones de interés general sobre el correcto funcionamiento de la IDD.
Las principales conclusiones de EIOPA al respecto son:
De las 28 autoridades nacionales que han aplicado la IDD, se han identificado dos en las que es necesario adoptar nuevas medidas para garantizar la publicación adecuada de las normas nacionales de interés general.
Colectivamente, la cantidad y el nivel de diversidad de los requisitos de información contenidos en las buenas normas generales plantean importantes retos para las entidades que desean realizar actividades transfronterizas en términos de costes de entrada adicionales.
Algunos Estados miembro han publicado normas de interés general sobre registro y requisitos organizativos, que permiten a las autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros de acogida imponer requisitos adicionales a los distribuidores de seguros entrantes cuando, en el marco de los IDD, dichas normas son competencia del Estado miembro de origen. "Este enfoque es perjudicial para el buen funcionamiento de la IDD y del mercado único", apunta el supervisor.

Fuente: Inese, 23 de julio de 2019.

El Servicio de Reclamaciones de la DGSFP tramita un 7% más de expedientes en 2018

El número total de expedientes iniciados el pasado año por el Servicio de Reclamaciones de la DGSFP aumentó un 7,12% respecto a 2017, alcanzando una cifra de 10.383.
Según se detalla en la Memoria Anual del Servicio, publicado ayer, el aumento es de un 7,42% en lo que se refiere a reclamaciones presentadas frente a entidades aseguradoras, mientras que en reclamaciones de planes de pensiones se ha producido una disminución del 13,93%.
La cifra de expedientes resueltos este año se elevó a 9.461, lo que supone un aumento de casi un 12% respecto al año anterior.
En cuanto al sentido de los informes con los que finalizan los expedientes de reclamación, un 31% aproximadamente terminó con un informe favorable a la entidad, un 28% finalizó con un informe favorable al interesado y en el restante 41% el Servicio de Reclamaciones no pudo emitir, a la vista de las circunstancias planteadas, un pronunciamiento expreso que estimara o desestimara la pretensión del interesado. Si se tienen en cuenta únicamente los expedientes en los que ha existido un pronunciamiento del Servicio de Reclamaciones, puede afirmarse que aproximadamente el 52% se ha resuelto a favor de la entidad y el restante 48% a favor del reclamante.
Con carácter general, en todos los ramos ocupan un lugar destacado, por su número, las reclamaciones que tienen que ver con el rechazo del siniestro por parte de la entidad y la disconformidad con el importe de la indemnización.

Fuente: Inese, 25 de julio de 2019.

¿El seguro cubre si roban en mi casa sin forzar la cerradura?

El ‘bumping’ o el ‘impresioning’ son dos técnicas sofisticadas que permiten a los delincuentes penetrar en el domicilio de manera casi silenciosa

Aunque los robos en el hogar mediante ganzúas y otros instrumentos poco agresivos han existido siempre, es indiscutible que en los últimos años el uso de técnicas como el ‘bumping’ o el ‘impresioning’ han tomado un protagonismo creciente.

Se trata de técnicas sofisticadas que permiten a los delincuentes penetrar en el domicilio de un particular sin causar daños apreciables en la cerradura, de manera casi silenciosa. Ello les facilita cometer robo pasando inadvertidos. Es una técnica utilizada especialmente en edificios en altura con un número elevado de viviendas y en los que el anonimato es un elemento que facilita la actuación de los cacos.

Aunque los robos en el hogar mediante ganzúas y otros instrumentos poco agresivos han existido siempre, es indiscutible que en los últimos años el uso de técnicas como el ‘bumping’ o el ‘impresioning’ han tomado un protagonismo creciente.

Se trata de técnicas sofisticadas que permiten a los delincuentes penetrar en el domicilio de un particular sin causar daños apreciables en la cerradura, de manera casi silenciosa. Ello les facilita cometer robo pasando inadvertidos. Es una técnica utilizada especialmente en edificios en altura con un número elevado de viviendas y en los que el anonimato es un elemento que facilita la actuación de los cacos.

La sorpresa de las víctimas es mayúscula, cuando después de regresar a su vivienda y entrar en la misma sin apreciar nada en especial, se encuentran con que les han sido sustraídas pertenencias normalmente de reducido tamaño pero de alto valor, como es el caso de las joyas.

Esta es la pregunta que surge y que ha venido suscitando comentarios en diversos medios. Los seguros multirriesgo del hogar tienen incorporada, en su gran mayoría, la garantía de robo y expoliación en el domicilio asegurado.

La polémica surge por el hecho que la sustracción sin utilización de la violencia se considera un hurto, pero no un robo. Para que exista robo es preciso que exista violencia en las cosas, escalamiento u otras técnicas como veremos a continuación. Para que exista expoliación (la otra cobertura habitual en los seguros del hogar) es preciso que exista intimidación o violencia contra las personas.

En los seguros del hogar es habitual que el hurto no esté asegurado o, de estarlo, lo sea por unos capitales muy limitados e incluso con la exclusión expresa de elementos de especial valor, como es el caso de las joyas.

Pero en realidad la polémica tiene poco fundamento desde un punto de vista técnico. En nuestro Código Penal, en los artículos 238 y 239, se define el delito de robo.

Así, en el artículo 238 se establece que para que exista el delito de “robo con fuerza en las cosas” es necesario que concurra alguna de estas circunstancias:

Escalamiento.

- Rompiendo la pared, techo o suelo, o fractura de puerta o ventana.
- Fractura de armarios, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, o forzamiento de sus cerraduras o descubrimiento de sus claves para sustraer su contenido, sea en el lugar del robo o fuera del mismo.
- Uso de llaves falsas.
- Inutilización de sistemas específicos de alarma o guarda.

Nos interesa en esta ocasión destacar el cuarto punto: el uso de llaves falsas para penetrar en un domicilio (un local comercial, industrial, etc.) consiste sin duda de un delito de robo.

Por si pudiera quedar alguna duda al respecto, el artículo 239 define que se considerarán llaves falsas:

1. Las ganzúas u otros instrumentos análogos.
2. Las llaves legítimas perdidas por el propietario u obtenidas por un medio que constituya infracción penal.
3. Cualesquiera otras que no sean las destinadas por el propietario para abrir la cerradura violentada por el reo.

A los efectos del presente artículo, se consideran llaves las tarjetas, magnéticas o perforadas, los mandos o instrumentos de apertura a distancia y cualquier otro instrumento tecnológico de eficacia similar.
En consecuencia, lo trascendental es probar ante la entidad aseguradora que los hechos que se han producido en el hogar asegurado son un robo. El instrumento es la denuncia a la policía, que facilitará al denunciante una copia de la misma.
Nuestras fuerzas policiales actuarán profesionalmente y comprobarán los hechos denunciados y los recogerán en la denuncia, calificando los mismos como el presunto delito que estimen que se ha producido en nuestro domicilio.
Nuestro deber como ciudadanos es el denunciar con transparencia y honestidad el alcance de lo que conocemos respecto a los hechos. Hay que tener presente que nuestro Código Penal también dispone lo necesario respecto de aquellos que pretendan simular la existencia de un delito allá donde no lo hubo (artículo 457 del C. Penal, 'simulación de delito).
Si nuestro seguro cubre el robo, el robo mediante bumping o similares está asegurado
En consecuencia, si podemos demostrar que se trató de un robo mediante el uso de llaves falsas, nuestro asegurador deberá dar cobertura al mismo, siempre que la garantía de robo del contenido esté contratada en nuestro seguro del hogar.
Aunque nunca existe un sistema de prevención inviolable al 100%, también es cierto que, ante un sistema especialmente dificultoso de ser violentado, los ladrones optarán probablemente por intentarlo en otro lugar donde las dificultades sean menores.
En el mercado existen diferentes marcas y modelos de 'cerraduras antibumping' que dificultan el forzamiento de estas cerraduras.
Sin duda podemos mejorar la protección de nuestro hogar con la instalación de puertas acorazadas, con protectores magnéticos abocardados, sistemas de alarma conectados a centros de control, etc.

Fuente: La Vanguardia, 24 de julio de 2019.

Las lluvias torrenciales provocan un coste total al CCS de 257,1 millones de euros en 2018

La siniestralidad contable asumida el pasado año por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) debido a la cobertura de los riesgos extraordinarios supuso 279,1 millones de euros. El ratio de siniestralidad fue del 36,4% de las primas y recargos imputados (26,1% en 2017), con un ratio combinado del 43% (32,6% un año antes).
Según explica la propia entidad en su Informe Anual de 2018, la principal causa de siniestralidad el pasado año ha sido la inundación por lluvias torrenciales con 47.761 expedientes registrados y un coste total, provisiones de prestaciones incluidas, de 257,1 millones de euros.
Las principales siniestralidades afectaron a Andalucía Oriental en septiembre y octubre (4,9 y 5,1 millones de euros, respectivamente), a la Comunidad Valenciana en septiembre, octubre y noviembre (2,2, 15,9 y 21,7 millones, respectivamente), al norte de España, comunidades de Asturias y Cantabria en junio (25,4 millones), a la Comunidad de las Islas Baleares en octubre (17 millones) y en septiembre, octubre y noviembre a la Comunidad de Cataluña (7, 18 y 12,1 millones, respectivamente).
El coste medio para la cobertura de bienes por daños producidos por inundaciones fue de 6.201 euros, frente a la media de 6.482 euros de los últimos diez años. En cuanto a Pérdidas Pecuniarias, el coste medio por siniestro de inundación se disparó hasta los 53.839 euros, siendo un ejercicio pico en la media de los últimos ocho y superando ampliamente la media de este periodo (23.345 euros).

Fuente: Inese, 25 de julio de 2019.